

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES  
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 07/06/2013

ENTRE EL 11/06/2013 Y EL 13/06/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2012-00145-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Olga Efigenia Osorio Perez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduprevisora S.A.	11/06/2013	13/06/2013
150013333008-2012-00153-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Yanira Pinzón Franco	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduprevisora S.A.	11/06/2013	13/06/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

  
ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA  
SECRETARIA